En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de España a derogar definitivamente la LOMCE y apostar por un pacto social y político por la educación, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 26 de abril de 2018, cuyo texto se inserta a continuación:

“El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a:

a) Derogar definitivamente la LOMCE y apostar por un pacto social y político por la Educación que defienda, ante todo, la educación pública y el derecho a la educación de todos y todas.

b) Abrir un espacio de negociación con todos los sectores de la comunidad educativa sobre la base de los siguientes nueve puntos:

1. La educación básica debe considerar finalidades que los alumnos y las alumnas sean capaces de aprender a ser personas; a vivir con dignidad; a convivir como ciudadanos y ciudadanas del mundo y a ser críticos, libres, justos y solidarios.

2. La educación es un derecho fundamental y universal que debe ser garantizado por los poderes públicos a través de una red de centros públicos suficiente para atender las necesidades educativas de toda la población.

3. La garantía de la equidad y la inclusión como valores transversales”.

Pamplona, 27 de abril de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza